

SESIÓN NÚMERO VEINTIDOS.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIDOS, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA 06 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA LA DIPUTADA HILDA CEBALLOS LLERENAS Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS AGUIRRE CAMPOS Y ARMANDO GONZÁLEZ MANZO.

DIP. PDTA. CEBALLOS LLERENAS. Señoras y señores Diputados, se abre la sesión, solicito a la Secretaría de a conocer al orden del día que se propone para la presente Sesión.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por instrucciones de la Diputada Presidenta, procedo a dar a conocer el orden del día Sesión Pública Ordinaria número diecinueve, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Orden del día. **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria del quórum e instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la Sesión Pública Ordinaria número veinte, celebrada el día 30 de junio del presente año; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por vejez a favor de los ciudadanos Ángel Mario Martínez Torres, Enrique Virgen Shulte y Josefina Ahumada Oliva; **VI.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de los CC. Martha Eugenia Alcaraz Arreguin, María Martínez Aguayo, Gilberto Parra Zamora y, Emma Pérez Vázquez y Adela Ramírez Ruíz; **VII.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para modificar el Decreto número 62, aprobado por esta Soberanía el día 12 de marzo del año 2004 y publicado en el Periódico Oficial con fecha 13 del mismo mes y año; **VIII.-** Presentación del acuerdo por el que se modifica la integración de algunas comisiones legislativas; **IX.-** Asuntos Generales; **X.-** Convocatoria para la próxima Sesión Ordinaria; **XI.-** Clausura. Colima, Col. 6 de julio de 2005. Cumplida su instrucción Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. CEBALLOS LLERENAS. Esta a la Consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Con el resultado de la votación antes señalada..... Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse el orden del día que acaba de ser leído, favor de manifestarlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que se aprueba por unanimidad.

DIP. PDTA. CEBALLOS LLERENAS. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Por instrucciones de la Presidencia procedo a pasar lista de asistencia. Dip. Hilda Ceballos Llerenas; Dip. José Antonio Orozco Sandoval; Dip. Mario Anguiano Moreno; Dip. Ferdinando Enrique Martínez Valencia; Dip. Florencio Llamas Acosta; Dip. José Luis Aguirre Campos; Dip. Luis Ávila Aguilar; Dip. Rosa Beltrán Padilla, Dip. Carlos Cruz Mendoza; Dip. José Cortes Navarro; Dip. J. Félix Mendoza Pérez; Dip. Francisco Santana Ochoa; Dip. J. Antonio Alvarez Macias; Dip. Héctor Bautista Vázquez; Dip. Beatriz de la Mora de la Mora; Dip. Juan Carlos Pinto Rodríguez, Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez; el de la voz, Dip. Gabriel Salgado Aguilar, Dip. Luis Fernando Antero Valle; Dip. Margarita Ramírez Sánchez; Dip. Jessica Lissette Romero Contreras; Dip. Martín Flores Castañeda, Dip. Armando González Manzo; Dip. J. Jubal Ayala Jiménez; Dip. Sandra Anguiano Balbuena. Informo ciudadana Presidenta que se encuentran los 25 miembros de esta Legislatura presentes.

DIP. PDTA. CEBALLOS LLERENAS. Ruego a ustedes compañeras y compañeros Diputados y público asistente, ponerse de pie para proceder a la declaratoria de instalación de la presente sesión. En virtud de existir el quórum legal y siendo las trece horas con tres minutos del día 06 de julio del año 2005, declaro formalmente instalada esta Sesión. Pueden sentarse. En el siguiente punto del orden día, solicito a la Secretaría de lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria numero veintiuno celebrada el día 30 de julio del presente año.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Acta de la Sesión Pública Ordinaria número veinte, celebrada por los ciudadanos Diputados el 29 de junio del presente año..... DA LECTURA AL ACTA DE REFERENCIA.

DIP. PDTA. CEBALLOS LLERENAS. Esta a la consideración de la Asamblea el acta que acaba de ser leída. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica del acta que acaba de ser leída.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el acta que acaba de ser leída. Favor de manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. CEBALLOS LLERENAS. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada el acta que fue leída. Conforme al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura a la síntesis de comunicaciones recibida en este H. Congreso del Estado y el trámite dado a las mismas.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. En cumplimiento a la indicación de la Diputada Presidenta Procedo a dar lectura a la síntesis de comunicaciones.

Oficio número D. G. P. L. 59-II-0-078 de fecha 28 de junio del año actual, suscrito por los CC. Diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Marcos Morales Torres, Presidente y Secretario respectivamente, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual informan que con esta fecha declararon formalmente terminados sus trabajos correspondientes al Primer Período de Sesiones Extraordinarias, del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número DGPL 59-II-1-1386 de fecha 28 de junio del año actual, suscrito por el C. Lic. Alfredo Valle Espinosa, Secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual remite la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adicionan los párrafos quinto y sexto, recorriéndose en su orden los restantes del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales.

Oficio número DGPL 59-II-5-1704 de fecha 28 de junio del presente año, suscrito por el C. Lic. Alfredo Valle Espinosa, Secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través del cual remite la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero a la fracción XXI, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales.

Oficio número 041/2005 de fecha 30 de junio del año actual, suscrito por el C. Prof. Rafael Antonio Pérez Ramírez, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de abril del presente año de dicho Municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 1671 de fecha 10 de mayo del año actual, enviado por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Zacatecas, mediante el cual acusan recibo del similar enviado por esta Soberanía y que contiene el Punto de Acuerdo por el que se hace un pronunciamiento en contra de las acciones realizadas por la organización caza inmigrantes denominada "Minute Man Project".- Se toma nota y se archiva.

Circular número 038 de fecha 31 de mayo del presente año, enviada por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Zacatecas, mediante la cual comunican que con esta fecha se llevó a cabo la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del cuarto mes dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 1948 de fecha 23 de junio del presente año, enviado por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Zacatecas, mediante el cual remiten un ejemplar del pronunciamiento en contra de la decisión adoptada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que sostiene el criterio de presumir la comisión del delito de contrabando en contra de quien posea, porte y ostente un vehículo de procedencia extranjera.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio numero SP-15-14960-05-05/1 de fecha 31 de mayo del presente año, suscrito por el C. Adrián Nájera Ramírez, Coordinador General de Atención Ciudadana, de la Secretaría Particular del Gobernador del Estado de Guanajuato, mediante el cual acusa recibo del Punto de Acuerdo enviado por esta Soberanía en donde se solicita al Gobernador del Estado de Colima que en función de la disponibilidad presupuestaria apoye con recursos al Fideicomiso para el Pago a Trabajadores ex braceros en nuestro Estado, conforme a la Ley que crea dicho fideicomiso.- Se toma nota y se archiva.

Circular número 25 de fecha 27 de mayo del año actual, enviada por la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Oaxaca, mediante el cual comunica la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de junio, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 2 de fecha 3 de junio del año actual, enviada por la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Oaxaca, mediante el cual comunica que con esta fecha abrió su Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 060/2005 de fecha 9 de junio del presente año, enviado por el Décima Primera Legislatura del Estado de Quintana Roo, a través del cual informan que con esta fecha aprobaron un Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado, a la Comisión Nacional del Agua, a los Municipios, al Instituto Quintanarroense de la Mujer, a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, a las dependencias encargadas de dar atención en esta materia, a los organismos descentralizados y sistemas operadores del agua, a difundir en la página electrónica de la UNESCO las acciones que implementen para cumplir los objetivos del Decenio Internacional para la Acción bajo el lema "El Agua, Fuente de Vida".- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva. Colima, Colima 06 de junio de 2005. Cumplida su instrucción Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. CEBALLOS LLERENAS. Si algún Diputado desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída. Se declara, con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, decreto un receso de cinco minutos.Se reanuda la sesión. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Mario Anguiano Moreno.

DIP. ANGUIANO MORENO. Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. En virtud de que el dictamen que esta enlistado y que esta previsto que se presente el día de hoy, que es el dictamen

para otorgar pensiones por vejez, a favor de los ciudadanos Ángel Mario Martínez Torres, Enrique Virgen Shulte y Josefina Ahumada Oliva, considerando que hay algunos compañeros Diputados que tienen interés en profundizar en la revisión de los antecedentes de alguno de estos trabajadores, entonces solicito respetuosamente Diputada Presidenta pueda someter a la consideración del pleno, el que se retire este dictamen y que pueda ser enlistado para que pueda ser analizado para la siguiente sesión ordinaria. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. CEBALLOS LLERENAS. Esta a la consideración de la Asamblea hecha por el Diputado Mario Anguiano Moreno, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo Solicito a la Secretaría recabe la votación de la propuesta anterior, económica.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada por el Diputado Mario Anguiano Moreno, favor de hacerlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. CEBALLOS LLERENAS. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. Conforme al siguiente punto del orden del día se le concede el uso de la palabra a la Diputada Sandra Anguiano Balbuena, para que de lectura al dictamen relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de los ciudadanos Martha Eugenia Alcaraz Arreguin, María Martínez Aguayo, Gilberto Parra Zamora, Emma Pérez Vázquez y Adela Ramírez Ruíz.

DIP. ANGUIANO BALBUENA. Con su permiso Diputada Presidenta. DA LECTURA AL DOCUMENTO DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 234.

Es cuanto Diputada Presidenta..... Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SUPLENTE PINTO RODRÍGUEZ. Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. Suplente, PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por la Afirmativa.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Por la negativa.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?, procede a votar la Directiva.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Aguirre, a favor.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Salgado a favor.

DIP. PDTE. Suplente, PINTO RODRÍGUEZ. Pinto a favor.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Le informo Diputado Presidente que hay 25 votos, perdón, 24 votos a favor.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Hay cero votos en contra, Diputado Presidente.

DIP. PDTE. Suplente, PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al Diputado José Antonio Orozco Sandoval, para que de lectura a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para modificar el Decreto número 62, aprobado por esta Soberanía, el día 12 de marzo del año 2004, y publicado en el Periódico Oficial con fecha 13 del mismo mes y año.

DIP. OROZCO SANDOVAL. Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados DA LECTURA AL DOCUMENTO DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 235.

Es cuanto Diputada Presidenta..... Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SUPLENTE PINTO RODRÍGUEZ. Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa, favor de manifestarlo levantando su mano. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SUPLENTE, PINTO RODRÍGUEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la Afirmativa.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Por la negativa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?, procede a votar la Directiva. Aguirre, a favor.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Salgado a favor.

DIP. PDTA. CEBALLOS LLERENAS. Hilda Ceballos por la afirmativa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Informo Diputado Presidente que se tienen 25 votos a favor.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Informo Diputada Presidenta que no existe voto alguno.

DIP. PDTA. CEBALLOS LLERENAS. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 25 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día, se solicita al Diputado Carlos Cruz Mendoza, de lectura al acuerdo por el que se modifica la integración de algunas comisiones legislativas.

DIP. CRUZ MENDOZA. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. La Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, en uso de la facultad que le confiere el artículo 56 de nuestra Ley Orgánica somete a la consideración de la H. Asamblea para su análisis, discusión y aprobación en su caso, iniciativa de acuerdo con el que se propone el cambio en la conformación de nueve comisiones permanentes aprobadas por el Pleno de esta Soberanía en Sesión Pública Ordinaria número tres de fecha 17 de octubre del año 2003, modificadas mediante acuerdo número dos de fecha 23 de enero de 2004, fundándonos en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que con motivo de la licencia concedida a los CC. Diputados Jesús Silverio Cavazos Ceballos y Francisco Palacios Tapía y la integración a esta LIV Legislatura de las CC. Diputadas Beatriz de la Mora de la Mora y Rosa Beltrán Padilla respectivamente, aplicando en este caso como desde un principio se ha hecho, los criterios de formación académica, experiencia y preferencias personales, el Diputado Carlos Cruz Mendoza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hizo a esta Comisión la petición de que aprovechando la circunstancia de que las diputadas de la Mora de la Mora y Beltrán Padilla deben integrarse a las Comisiones de que formaban parte los compañeros Cavazos Ceballos y Palacios Tapía, realizar algunos cambios en las comisiones de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología, Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, Justicia, Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, Asentamientos Humanos y Obras Públicas, Atención al Emigrante, Responsabilidades, Derechos Humanos, Salud y Asistencia Social e Innovación Gubernamental, todo ello a solicitud de sus actuales integrantes y de las diputadas antes mencionadas, quedando de aprobarse de la siguiente forma: la Diputada Rosa Beltrán Padilla, ocuparía la Presidencia de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, quedando como secretarios de la misma su actual presidente Diputado José Luis Aguirre Campos y el Diputado Armando González Manzo; la Presidencia de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, la ocupará el Diputado Martín Flores Castañeda y su lugar como secretario lo ocupará el Diputado Carlos Cruz Mendoza; la Secretaría de la Comisión de Justicia que ocupaba el Diputado Cavazos Ceballos, será cubierta por el Diputado Florencio Llamas Acosta; la Secretaría de la Comisión de Seguridad Pública Prevención y Readaptación Social será ocupada por el Diputado José Cortés Navarro; la Secretaría de la Comisión de

Asentamientos Humanos y Obras Públicas quedará a cargo del Diputado José Antonio Orozco Sandoval; la Diputada Beatriz de la Mora de la Mora, ocupará la Secretaría de la Comisión de Atención al Emigrante; la Presidencia de la Comisión de Responsabilidades la ocupará el Diputado José Luis Aguirre Campos, ocupando la Secretaría su actual presidente Martín Flores Castañeda, pasando a ocupar la Vocalía el Diputado Héctor Bautista Vázquez en lugar del Diputado Carlos Cruz Mendoza; la Secretaría de la Comisión de Derechos Humanos que ocupaba el Diputado Palacios Tapía la cubrirá la Diputada Rosa Beltrán Padilla; la Presidencia de la Comisión de Salud, la ocupará la Diputada Beatriz de la Mora de la Mora y finalmente, en la Comisión de Innovación Gubernamental, la Secretaría será ocupada por el Diputado J. Félix Mendoza Pérez en lugar de la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez.

SEGUNDO.-Que los miembros de la Comisión de Gobierno Interno, analizamos la propuesta y llegamos a la conclusión de que con ella no se perjudica de ninguna manera el trabajo de las comisiones citadas, sino que por el contrario, consideramos que ello se le dará dinamismo y agilidad a las tareas propias de las mismas, por lo que no habiendo oposición se aprobaron por consenso, poniendo en consecuencia a la consideración de la H. Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Se autorizan los cambios propuestos en la integración de las comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, Justicia, Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, Asentamientos Humanos y Obras Públicas, Atención al Emigrante, Responsabilidades, Derechos Humanos, Salud y Asistencia Social e Innovación Gubernamental, las que estarán conformadas de la siguiente manera:

COMISION DE EDUCACIÓN CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDENTE: DIP. ROSA BELTRAN PADILLA
SECRETARIO: DIP. JOSE LUIS AGUIRRE CAMPOS
SECRETARIO: DIP. ARMANDO GONZALEZ MANZO

COMISION DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTE: DIP. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA
SECRETARIO: DIP. CARLOS CRUZ MENDOZA
SECRETARIO: DIP. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ

COMISION DE JUSTICIA

PRESIDENTE: DIP. CARLOS CRUZ MENDOZA
SECRETARIO: DIP. FLORENCIO LLAMAS ACOSTA
SECRETARIO: DIP. J. JUBAL AYALA JIMENEZ

COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

PRESIDENTE: DIP. HECTOR BAUTISTA VAZQUEZ
SECRETARIO: DIP. JOSE CORTEZ NAVARRO
SECRETARIO: DIP. LUIS FERNANDO ANTERO VALLE

COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: DIP. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ
SECRETARIO: DIP. JOSE ANTONIO OROZCO SANDOVAL
SECRETARIO: DIP. FERDINANDO E. MARTINEZ VALENCIA

COMISION DE ATENCION AL MIGRANTE

PRESIDENTE: DIP. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ
SECRETARIO: DIP. GABRIEL SALGADO AGUILAR
SECRETARIO: DIP. BEATRIZ DE LA MORA DE LA MORA

COMISION DE RESPONSABILIDADES

PRESIDENTE: DIP. JOSE LUIS AGUIRRE CAMPOS
SECRETARIO: DIP. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA
SECRETARIO: DIP. MARGARITA RAMIREZ SANCHEZ
VOCAL: DIP. HECTOR BAUTISTA VAZQUEZ
VOCAL: DIP. J. JUBAL AYALA JIMENEZ

COMISION DE DERECHOS HUMANOS

PRESIDENTE: DIP. J. ANTONIO ALVAREZ MACIAS
SECRETARIO: DIP. CARLOS CRUZ MENDOZA
SECRETARIO: DIP. ROSA BELTRAN PADILLA
VOCAL: DIP. MARIO ANGUIANO MORENO
VOCAL: DIP. FERDINANDO E. MARTINEZ VALENCIA
VOCAL: DIP. LUIS FERNANDO ANTERO VALLE

VOCAL: DIP: GABRIEL SALGADO AGUILAR

COMISION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

PRESIDENTE: DIP. BEATRIZ DE LA MORA DE LA MORA

SECRETARIO: DIP. HILDA CEBALLOS LLERENAS

SECRETARIO: DIP. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ

COMISION DE INNOVACION GUBERNAMENTAL

PRESIDENTE: DIP. LUIS FERNANDO ANTERO VALLE

SECRETARIO: DIP. J. FELIX MENDOZA PEREZ

SECRETARIO: DIP. MARTIN FLORES CASTAÑEDA

La Comisión que suscribe solicita respetuosamente, que de ser aprobado este Acuerdo, se le dé el trámite legal correspondiente. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reección. Colima,. Colima 6 de julio del año 2005. Lo firman los integrantes de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios. Diputado Carlos Cruz Mendoza, Presidente, Dip. Francisco Santana Ochoa, Secretario, Dip. Armando González Manzo y Diputada Sandra Anguiano Balbuena, Vocal. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. CEBALLOS LLERENAS. Se pone a la consideración de la Asamblea el acuerdo que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Con fundamento en el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente del acuerdo que nos ocupa

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el acuerdo que nos ocupa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por la Afirmativa.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Por la negativa.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?, procede a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Aguirre, a favor.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Salgado a favor.

DIP. PDTA. CEBALLOS LLERENAS. Hilda Ceballos, a favor.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Le informo Diputado Presidente que hay 25 votos, perdón, 24 votos a favor.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Hay cero votos en contra, ciudadana Presidenta.

DIP. PDTA. CEBALLOS LLERENAS. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 25 votos el acuerdo que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Tiene el uso de la palabra la Diputada Margarita Ramírez Sánchez,

DIP. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Con su permiso Sr. Presidente. A los CC. Secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado Con fundamento en los Artículos 22 fracción I, 84 fracción III y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la suscrita Diputada Margarita Ramírez Sánchez, Presidenta de la Comisión de Equidad de Género, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, someto a la consideración de esta Asamblea de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo, bajo los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S:

PRIMERO.- La Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos en su artículo 18 párrafo segundo dice lo siguiente: “Los gobiernos de la Federación y de los Estados organizarán el sistema penal, en sus respectivas jurisdicciones, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente. Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto.”

SEGUNDO.- En el dominio de la criminología, como práctica científica, el lugar y el estatus particulares de las mujeres ha sido tradicionalmente objeto de poco interés. Las mujeres han sido vistas por muchos como sujetos poco interesantes desde un punto de vista criminológico, a causa de su mínima presencia cuantitativa en el sistema penal. Por lo tanto, “no es posible otorgar el reconocimiento de los derechos a las personas en función de su número, puesto que se llegaría a la conclusión de que entre menos mujeres se encuentren dentro del sistema penitenciario, menos derechos les serán reconocidos o, al contrario, entre más hombres pueblen las cárceles, más derechos se les reconocerán” [García D. y Briceño M., “Mujeres privadas de su libertad y sus hijos e hijas”. 2003].

TERCERO.- En el transcurso de los últimos años, basta asomarse a las estadísticas para constatar el aumento de la presencia femenina en las cárceles a nivel internacional, y no precisamente en los puestos de dirección, algunas investigaciones se han preguntado por este aumento de la población reclusa femenil y señalan que el cambio en las condiciones de vida de muchas mujeres y su participación creciente en la vida pública pueden estar entre sus causas, así como la inducción al delito por parte de sus parejas.

CUARTO.- Para el caso del Estado de Colima, en el año 2000 la población de mujeres presas era de 79 personas; hasta marzo de 2003 su número ascendió a 107. La tasa de crecimiento es por tanto de un 45%. En el caso de los hombres la tasa de crecimiento para ese mismo periodo fue de 1.5%.

QUINTO.- La perspectiva de género aplicada a la investigación realizada por Myriam Hermosillo López y Francisco Llopis Tovar, nos ha permitido revelar situaciones de injusticia respecto a las mujeres presas y generar propuestas de cambio. En el caso de México, tales estudios nos muestran una serie de indicadores sobre la situación de inequidad que viven las mujeres respecto a los hombres. Para el año 2002 existía en la República Mexicana un total de 447 establecimientos penitenciarios, que en conjunto albergaban una población interna de 172.949 personas, de las cuales 165.193 (95.5%) eran hombres y 7.756 (4.5%) eran mujeres. En 200 de estos establecimientos existe una pequeña sección que alberga población femenina pues, con excepción de 11 centros, en nuestro país no existen instituciones penitenciarias exclusivamente para mujeres, lo que constituye la primera desventaja para ellas estar como apiñonadas y muchas de ellas con sus hijos menores.

SEXTO.- Se intenta justificar la falta de establecimientos para mujeres internas, con el argumento de que ellas sólo representan el cuatro por ciento de la población penitenciaria en el país. En realidad con este tipo de argumentación se tiende a oscurecer otros motivos por los que, al igual que en otros espacios, se concede a las mujeres menor importancia que a los varones. Una de las razones principales por las que la población femenina no se considera prioritaria, ocasionando que sus demandas se posterguen a veces de manera indefinida, es la relativa al orden y la seguridad, ya que las mujeres, desde su posición en las relaciones de poder establecidas, pocas veces hacen uso de la fuerza, se fugan, se amotinan o representan un riesgo para la seguridad de las instituciones penitenciarias.

SEPTIMO.- Basta una aproximación superficial para percibir la precariedad de las políticas presupuestales que determinan la disponibilidad de recursos en la mayoría, si no es que en todos los reclusorios. En un medio donde los recursos personales, materiales y técnicos son insuficientes para atender las necesidades de una población creciente, las mujeres presas, como colectivo no prioritario, viven con mayor intensidad esta carestía.

OCTAVO.- En cuanto a las relaciones familiares, las mujeres son abandonadas con mayor frecuencia que los hombres al ingresar en prisión [Azaola, Elena, "Las mujeres olvidadas", 2002], lo que las sitúa en una posición de desventaja con respecto a los internos, que pueden contar así con apoyo económico y emocional. Esta realidad desigual para unas y otros está influenciada por el significado disímil que socialmente se atribuye al delito según el sexo de quien lo comete.

NOVENO.- Ahora bien, en líneas anteriores se hace una breve reseña de la desigualdad que viven las mujeres que purgan una condena, pero el problema no termina allí, sino que continúa y se enfrentan a una adversa realidad como es la falta de expectativas vitales, la escasa preparación recibida por las instituciones para su reinserción en la sociedad y lo que podríamos llamar los juicios sociales condenatorios, traen consigo serias dificultades para la adaptación al medio social, razón por la cual ellas la enfrentan con desventaja, pues carecen de capacitación en los terrenos laborales más competidos.

DÉCIMO.- Con este punto de acuerdo se pretende rescatar la idea de la reinserción productiva a la sociedad como derecho de la mujer sentenciada, basado en las opciones efectivas de educación y capacitación, ya que actualmente los trabajos remunerados que pueden desempeñar las internas en las prisiones son meras prolongaciones de otros trabajos realizados históricamente por las mujeres en el ámbito doméstico, siendo su ocupación más frecuente la de cocinar, coser o bordar ropa, situación que les impide adaptarse a la vida productiva que actualmente vivimos.

DÉCIMO PRIMERO.- Como podemos ver, existe una clara estigmatización social hacia las mujeres que purgaron una condena, ya que en nuestra cultura sanciona fuertemente el delito cometido por una mujer que se supone es "buena por naturaleza"; aunado a ello, tras su paso por la prisión estas mujeres sufren las consecuencias emocionales, psicológicas, económicas, entre otras, que conlleva a la descomposición del núcleo familiar. Además, otro grave problema al que se enfrentan estas mujeres es la dificultad para encontrar empleo, por los antecedentes penales, por la edad madura y por la falta de capacitación y que finalmente vuelve a delinquir convirtiéndose en un círculo vicioso.

DÉCIMO SEGUNDO.- La vida actual exige de los ciudadanos una mayor y mejor preparación y capacitación. La demanda laboral y la búsqueda de mejores oportunidades es cada vez más amplia, con lo que se estrechan las posibilidades reales de cubrir dicha demanda de empleo. Si a ello le sumamos el estigma y el impedimento natural que todo ex presidiario padece en el momento de reincorporarse al ritmo de la sociedad, encontramos un horizonte complicado y, máxime, si quien egresa de algún centro de readaptación, por las razones antes expuestas, es del

sexo femenino, pues un escenario así de complicado le exige, por partida doble, haberse readaptado al ritmo social y, primordialmente, haberse capacitado conforme a las nuevas exigencias del mercado laboral.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la presidencia de esta Soberanía someta a la consideración del Pleno, para su discusión y, en su caso, su aprobación, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que emprenda acciones concretas de capacitación y educación hacia las internas del Centro Estatal de Readaptación Social, las cuales deben contemplar, entre otras áreas, las correspondientes a Computación, taller de desarrollo humano y preparatoria, aprovechando el capital humano de universitarios prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales, con la finalidad de lograr que las mujeres en esta situación verdaderamente se reincorporen de manera productiva a la sociedad, con lo cual se lograría una real readaptación social. Atentamente. Colima, Col. A 30 de junio de 2004. Dip. Margarita Ramírez Sánchez. Presidenta de la Comisión de Equidad de Género. Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. CEBALLOS LLERENAS. En el ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, decreto un receso.....RECESO..... Se reanuda la Sesión. Se concede el uso de la palabra nuevamente a la Diputada Margarita Ramírez.

DIP. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Hemos llegado a la conclusión de que este punto de acuerdo se irá a la Comisión de Seguridad, que preside el Diputado Héctor Bautista Vázquez y de ahí se le dará trámite para lograr que las mujeres reclusas en el reclusorio del Estado de Colima, tengan una capacitación y un trato adecuado. Es cuanto Diputada Presidenta. Gracias.

DIP. PDTA. CEBALLOS LLERENAS. Instruyo a la Secretaría la turne a la Comisión que preside el Diputado Héctor Bautista Vázquez. Se le concede el uso de la voz al Diputado José Luis Aguirre Campos.

DIP. AGUIRRE CAMPOS. Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. Una de las obligaciones y de las funciones que tenemos como Legisladores es revisar el marco jurídico de nuestro Estado,

para que aquellos aspectos que no estén cubiertos y para los cuales no exista la norma que permita que de esto como resultado que haya un crecimiento al interior de la sociedad, pues son los asuntos precisamente de que nos debemos ocupar y en este caso específico la iniciativa que vengo a presentar tiene que ver mucho con que ese esfuerzo que actualmente se está haciendo porque la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública se lleve a feliz término, esto solamente se hará posible cuando las dependencias oficiales, las dependencias públicas cuenten también con la norma que obligue a que la información que día con día se genera, sea debidamente organizada, sea conservada, sea preservada y puesta a disposición del público. José Luis Aguirre Campos, Diputado integrante de la Quincuagésima Cuarta Legislatura, en uso de la facultad que me confieren los artículos 37, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 22, fracción I y 83 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a la consideración de la H. Asamblea para su discusión y aprobación en su caso, iniciativa de Ley de Archivos del Estado de Colima, con base en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

PRIMERO.-La importancia de los archivos es indudable, pues como memoria histórica del acontecer de la sociedad, nos permite conocer nuestras raíces, nuestro pasado como Nación y Estado y para las generaciones futuras será un invaluable instrumento para conocer los sucesos de los que ahora nosotros somos protagonistas.

SEGUNDO.-Que como todos recordamos, el día 30 de julio del año 2004, auspiciada por la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado y el Archivo General de la Nación, se llevó a cabo en el Municipio de Cuauhtémoc, Col, la Primera Reunión Estatal de Archivos, en la que participaron los responsables de los Archivos General del Estado, de los Poderes Legislativo, Judicial, Notarial y de los Archivos Municipales de los diez Ayuntamientos de la Entidad, contando también con la asistencia del Presidente del Colegio de Notarios y el titular de la Diócesis de Colima, en ella se trataron temas relacionados con la organización, modernización, conservación y aprovechamiento de la información documental e histórica que se guarda en los acervos archivísticos de nuestra Entidad, para que cada día sean más funcionales y así los colimenses tengamos conocimiento preciso y amplio del valioso tesoro que en ellos se conserva y no sean colecciones muertas sino más bien elementos útiles de estudio, investigación y difusión, buscando a la vez impulsar acciones de capacitación para el personal encargado de su administración y aprovechamiento.

TERCERO.-Uno de los logros trascendentes de la Reunión Estatal de Archivos, fue indudablemente, la firma de un convenio de colaboración entre el Archivo General de la Nación y los tres Poderes del Estado, que además de dar cumplimiento pleno a las acciones y programas contemplados en el Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009, encaminadas a dar vigencia a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y facilitar el acceso de los Colimenses a los archivos públicos para su consulta y aprovechamiento integrales, permitirá la ejecución de acciones coordinadas entre la federación y el Estado para el mejoramiento y desarrollo de los acervos archivísticos y documentarios y la capacitación continua de los recursos humanos encargados de la atención, cuidado y conservación de los Archivos Históricos que constituyen la memoria del Estado, que es nuestra obligación preservar para futuras generaciones.

CUARTO.- Que como resultado y alcance de las conclusiones logradas en el marco de la ya mencionada reunión, establecimos el compromiso de presentar una iniciativa de Ley de Archivos para el Estado de Colima, que permita el ordenamiento, preservación, conservación, creación y difusión de los documentos que constituyen nuestro patrimonio histórico, cultural y administrativo, ya que, el orden jurídico estatal, carece de legislación sobre esta materia que es de trascendental importancia para la vida institucional y social de los colimenses, es por ello que nos dimos a la tarea de elaborar la iniciativa que ahora pongo a la consideración de esta Honorable Asamblea, para su discusión y aprobación en su caso.

La Iniciativa de Ley materia de este documento esta dividida en seis capítulos, treinta y ocho artículos y tres transitorios, cuyo contenido general es el siguiente:

El Capítulo Primero, denominado Disposiciones Generales, contiene doce artículos en los que se establecen fundamentalmente el objeto de la ley, las definiciones y aspectos genéricos de los archivos y la documentación en ellos contenidos.

El Capítulo Segundo, que contiene doce artículos, se refiere a la organización y funcionamiento de los archivos.

El Capítulo Tercero, se refiere a los documentos electrónicos, que seguramente en un futuro no lejano serán los que mas aplicación y manejo tendrán, dado el avance de la tecnología en las comunicaciones e intercambio de información.

El Capítulo Cuarto, se refiere a los aspectos fundamentales de la conservación de los archivos.

El Capítulo Quinto, es el relativo a la integración del Sistema Estatal de Archivos, sus objetivos y organización, cuyo funcionamiento estará determinado por lo que al respecto señale el reglamento específico que se expida.

El Capítulo Sexto, denominado de las Infracciones y Sanciones, contiene una enumeración de los actos u omisiones que tengan por resultado la alteración, deterioro o destrucción de los documentos guardados en un archivo y en su caso, las sanciones a las que se harán acreedores los responsables.

Finalmente, tres artículos transitorios, que establecen la entrada en vigor de la ley y la obligación para las instancias competentes de expedir las disposiciones reglamentarias y los plazos perentorios para dar cumplimiento a dicha obligación.

Al inicio de esta sesión, hemos entregado a cada uno de ustedes compañeras y compañeros Diputados un ejemplar, un tanto de este documento de iniciativa, rogándoles le destinen un tiempo para su análisis y para que a la vez también puedan integrarse a las reuniones que al efecto sostendremos con el propósito de darle sustentabilidad social a esta iniciativa que como les decía, en el particular concepto de la Comisión que hasta hoy

he estado al frente, pues tiene relevante importancia para que tenga efectiva aplicación la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Es cuanto.

DIP. PDTA. CEBALLOS LLERENAS. Se toma nota y se instruye a la Secretaría la turne a la comisión correspondiente. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Martín Flores Castañeda.

DIP. FLORES CASTAÑEDA. Con su permiso Diputada Presidenta. Amigas y amigos Diputados, público asistente. Primeramente agradecerles el respaldo que le dan a la propuesta que han hecho de la propuestas de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, para presidir la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y en segundo lugar, felicitar a todas las Diputadas y Diputados, que integramos el Congreso del Estado y agradecerles la convocatoria que se expidió para realizar el Foro Estatal de la Reforma Electoral y que tiene como fecha de celebración el día 14 de julio a partir de las 10 horas, en el Auditorio del Supremo Tribunal de Justicia, ratificar la invitación para que todos estemos en este Foro Estatal, en donde habremos de recibir las propuestas tendientes a perfeccionar y a mejorar al marco jurídico de los procesos electorales de nuestro Estado. Habremos de recibir pues las propuestas de los partidos políticos con y sin registro de las organizaciones sociales, de los organismos empresariales, de la sociedad civil, de los ciudadanos en general. Las propuestas se recibirán, como ya todos saben, del 7 al 12 de junio, por escrito, en la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, de las 09 horas, hasta las 20 horas. Y los temas a los que se invita para que presenten propuestas y que establece la base 8ª, son los siguientes, Primera, Sistema Electoral; Segundo, Sistema de Partidos Políticos; Tercera, Prerrogativas a Partidos Políticos, que incluye financiamiento público, acceso a los medios de comunicación y fiscalización de los recursos a los partidos políticos, el Cuarto. Es Frentes y Coaliciones; el 5º, el Instituto Estatal Electoral, el 6.- Atribuciones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral; 7.- Profesionalización del Instituto Estatal Electoral, 8.- Regulación de las precampañas, 9.- Regulación de las elecciones extraordinarias, 10.- De la integración del Poder Legislativo; 11.- De las campañas electorales; que se divide en la duración de las campañas, topes de gastos de campaña, y fiscalización de los gastos de campaña, 12.- Propaganda Electoral, 13 Justicia Electoral; 14 Delitos Electorales y 15, cualquier otro de interés de la ciudadanía. Con estas bases y con estos temas habremos pues de recibir propuestas que alimenten, que fortalezcan la reforma electoral que ha tenido ha bien convocar la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios que representa a todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso del Estado y también la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, responsable de dictaminar las iniciativas que al respecto se presenten. Ratificamos pues nuestra felicitación porque estemos trabajando unidos para sacar adelante la Reforma Electora. Felicidades y Muchas gracias.

DIP. PDTA. CEBALLOS LLERENAS. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jubal Ayala Jiménez.

DIP. AYALA JIMÉNEZ. Con el permiso de la Presidencia. Creo yo que es muy importante que esta Legislatura se pronuncie, toda vez de que en Colima y en el país, existe una gran desigualdad y una gran problemática económica. Por ello, creo yo que es muy importante que los recursos federales que tiene el país, estos sean distribuidos de manera equitativa, que los recursos federales lleguen de manera más uniforme hacia todos los ámbitos. Por ello, me permito presentar el siguiente punto de acuerdo. De acuerdo a lo que establece el artículo 22,

84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Considerando que nuestro país enfrenta un grave problema de deterioro social debido a que se han abatido programas que originalmente buscaban combatir el grado de pobreza y marginación, la cual se ha incrementado peligrosamente, al grado de que esta situación empieza a ser vista por algunos sectores del Estado como un posible detonante de violencia social. Segundo.- Que esta situación se origina por la supeditación de la economía y de la política a esquemas de control financiero y, por ende, político, marcados por los despachos de organismos internacionales; los que, por ejemplo, han llevado a los gobiernos de Latinoamérica a ocupar la cuarta o quinta escala en la toma de decisiones para sus propios pueblos, ya que primero están las potencias económicas, le siguen los organismos como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros. Tercero.- Que este esquema de impotencia e incapacidad económica confirma que el neoliberalismo está agotado como proyecto de solución de los problemas sociales de los países latinoamericanos como México y, sin embargo, los gobiernos latinoamericanos, pese a los intentos por zafarse de este tipo de controles políticos, ideológicos y culturales provenientes de las economías dominantes, no les queda más que seguir equivocadamente en la ilusión de que algún día se alcanzará el nivel de desarrollo de las potencias. Cuarto.- Que esta aspiración de asemejarse y alcanzar el grado de desarrollo de países como Estados Unidos, por ejemplo, es más bien una ilusión, porque con el control financiero a través de la deuda y por la imposición de políticas marcadas por la globalización, es decir, por las fuerzas del mercado que vulneran las economías nacionales, los países latinoamericanos están condenados a ser víctimas de una economía de mercado en la que los principales beneficiarios son los países desarrollados. Quinto.- Que esta situación de atraso y marginación respecto al supuesto desarrollo económico que predicen las políticas neoliberales, lo que ha generado en México es una suma de millones de familias sumidas en la pobreza sin más expectativa que la sobrevivencia o la comida del siguiente día; mientras que en salud, recreación, empleo, educación, como país engrosamos las listas en los últimos lugares. Sexto.- Que los estragos de una sumisión total a la economía de libre mercado, donde lo que cuenta es la especulación del capital y no los seres humanos, se ha notado claramente en la administración pública en cuanto a la creación de programas y ejecución de obras para el desarrollo social, pues ante la falta de recursos, los tres ámbitos de gobierno se reducen a acciones burocráticas sin tener margen para apoyar proyectos productivos de orientación social que eleven la calidad de vida de los mexicanos, y de los colimenses en lo particular. Séptimo.- Que la realidad económica nacional, impactada, como se ve, por eventos, sucesos y mecanismos de control externo, tiene que llevar a cabo políticas públicas urgentes para evitar que el grado de deterioro permanente y progresivo, alcance aún un grado mayor de crisis, lo que puede originar conflictos sociales impredecibles en sus consecuencias. Octavo.- Por ello, en la discusión del próximo presupuesto federal de egresos, necesariamente tendrá que verse- por razones de seguridad nacional- un incremento en los recursos para el combate de la pobreza y la marginación social del campo y la ciudad. Noveno.- En ese sentido, es oportuno que, en forma institucional, independientemente de filiaciones, las instituciones políticas, académicas, los representantes populares y las fuerzas partidistas; logremos un consenso para modificar el actual esquema de distribución de recursos federales, consistente en un 60 por ciento para la federación un 20 por ciento para el estado y un 20 por ciento para los municipios, por ser este profundamente inequitativo e ineficaz para resolver la enorme crisis social. Décimo.- Que es necesario modificar el esquema distributivo de las participaciones federales, proponiendo un nuevo esquema de reparto en beneficio de los que menos tienen y orientando la inversión pública hacia la compensación de desigualdades y la promoción de una justicia distributiva

que permita remontar la pobreza en México y en nuestro estado, pues un gobierno de enfoque social tiene que proteger a quienes de alguna manera sólo dependen del gobierno en la prestación social. Décimo Primero.- Que el esquema distributivo de participaciones ha sido frecuentemente cuestionado por los gobernadores, presidentes municipales y los representantes populares; tal y como recientemente lo manifestaron los gobernadores de Colima, Silverio Cavazos Ceballos, y de Michoacán Lázaro Cárdenas Batel, a mediados del mes pasado, quienes advirtieron que el desarrollo de los estados requiere de una distribución equilibrada de los recursos federales. Décimo Segundo.- Que este ejemplo, arrojó datos que empujan a la realización de un nuevo esquema distributivo, pues en el caso de Colima, el mandatario estatal dijo no avalar el centralismo fiscal, y se pronunció por la desincorporación de los recursos y porque en un nuevo esquema de federalismo fiscal los estados tengan más margen de maniobra. Asimismo indicó que a Colima el puerto le representa 18 mil millones de pesos al año y sólo se le regresa vía participaciones 4 mil 300 millones de pesos. Décimo Tercero.- Que esta demanda de estas entidades que comparten muchos de los problemas derivados de la falta de recursos, tales como el flujo migratorio, problemas derivados de la falta de apoyos al campo, etcétera, es a la vez una manifestación de lucha de las entidades por un gasto federal más equitativo. Décimo Cuarto.- Que el actual esquema que se aplica es profundamente desigual e injusto para aplicar acciones de combate a la pobreza en todas sus modalidades; ya que el gobierno federal acapara el 80 por ciento de los recursos, enviando el 20 por ciento a los estados y donde el estado se queda con el 16 por ciento, remitiendo sólo un 4 por ciento a los municipios, lo cual es absurdo si tomamos en cuenta que hablar de gobierno, de justicia social, de desarrollo, es hablar primeramente de los municipios, el primer contacto del gobierno con los ciudadanos.

En razón de lo anterior y porque es una prioridad de lo más trascendente para evitar mayores estragos sociales por la falta de recursos para la obra pública y social, es que se presenta ante esta Honorable Asamblea, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO. El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, a efecto de fortalecer el federalismo y contribuir a un reparto equitativo, justo y democrático de los recursos federales; exhorta al C. Presidente de la República, Vicente Fox Quezada, para que de acuerdo con sus facultades su gobierno prevea en el próximo presupuesto de egresos de la federación, que envíe el Congreso de la Unión, un esquema distributivo asignado de la siguiente manera: que se reduzca de un 80 a un 60 por ciento la asignación para el gobierno federal, y que el otro 40 por ciento se distribuya en un 20 por ciento para los gobiernos estatales, y el otro 20 por ciento para los municipios.

SEGUNDO.- Se solicita a los CC. Diputados integrantes del Honorable Congreso de la Unión, que dentro de sus análisis y debates en torno a los recursos federales, tomen en cuenta la urgente necesidad del país porque exista

un nuevo marco de distribución de dichos recursos tomando en cuenta la realidad social y económica actual, misma que requiere mayor equidad, justicia y democracia en el reparto de las participaciones federales. Es cuanto. Atentamente. Diputado Jubal Ayala Jiménez.

DIP. PDTA. CEBALLOS LLERENAS. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el punto de acuerdo que presentó el Diputado Jubal Ayala Jiménez. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del punto de acuerdo que nos ocupa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse el punto de acuerdo presentado por el Diputado Jubal Ayala, favor de manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por mayoría Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. CEBALLOS LLERENAS. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el punto de acuerdo presentado por el Diputado Jubal Ayala. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el desahogo del siguiente punto del orden del día se cita a ustedes señoras y señores Diputados a la Sesión Pública Ordinaria a celebrar el día 15 de julio del presente año a partir de las 12 horas. Finalmente agotados los puntos del orden del día, solicito a los presentes ponerse de pía, para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy siendo las quince horas con cuarenta minutos del día 06 de julio del año 2005, declaro clausurada la presente sesión, Muchas gracias.